



Folio II 070/2020

Referencia	070/2020		Fecha:	04-ago-20	
C:	Díaz	Pérez	Vanessa		
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección Industrial			Nivel y Puesto:	P11
Cuenta Bancaria	80967496791	Clabe Bancaria	002320903703278066	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Ameca, Jal.
Durante <u>0.5</u> días Del <u>4</u> de <u>agosto</u> al <u>4</u> de <u>agosto</u> del <u>2020</u>	
Con el OPD Servicios de Salud Jalisco por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2	
Objeto de: (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020	
Clave Presupuestal:	37901

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ameca, Jal.	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$1,000.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial			
Nissan	NP300	NGH 1401	21809			

Observaciones: Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al hospital regional de Ameca OPD Servicio de Salud Jalisco

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
		X		
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Vanessa Díaz Pérez		Biól. María Pérez Ramos	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:
Expediente:

**PFPA/21.1/3C.12.4/
PFPA/21.1/3C.12.4/**

**070/2020
II/70/2020**

Guadalajara, Jalisco

04-ago-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 4 de agosto al 4 agosto 2020 para realizar la siguiente actividad:
Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al Hospital Regional de Ameca OPD Servicios de Salud Jalisco por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020

En el Vehículo de placas: **ND114901** Marca **Nissan**

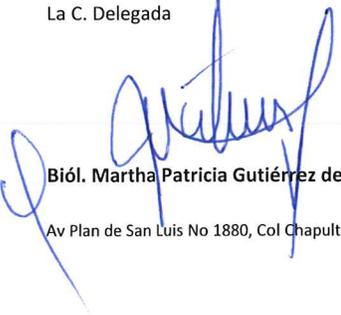
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

FORMATO PARA PRÉSTAMO DE UNIDADES VEHICULARES PARA COMISIÓN

Formato No. DGAA/DRMSG-SSGT06

No Oficio **070/2020**

Fecha de elaboración

04-ago-20

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	PLACAS NGH 1401	MODELO 2019	TIPO NP300
------------------------------------	---------------------------	-----------------------	----------------------

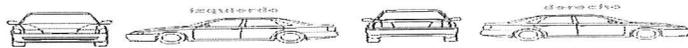
LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	SI	
	NO	X

INVENTARIO DE LA UNIDAD A LA ENTREGA

<input type="checkbox"/> Tarjeta de circulación	<input type="checkbox"/> Llanta de refacción	<input type="checkbox"/> Antena	<input type="checkbox"/> Extintor
<input type="checkbox"/> Información relativa al seguro	<input type="checkbox"/> Herramienta	<input type="checkbox"/> Estereo	<input type="checkbox"/> Tapetes

SALIDA	
KILOMETRAJE INICIAL	
21809	KM

Asentamiento de información sobre golpes o rayones



NIVEL DE COMBUSTIBLE	

OBSERVACIONES

Empty dashed box for observations.

Inventaría	Del área que entrega (nombre y rúbrica)	Del área que recibe (nombre y rúbrica)
	<i>[Signature]</i>	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

RESPONSABLE DE LA UNIDAD EN PRÉSTAMO

TIEMPO AUTORIZADO DE USO

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOMBRE:	Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
ÁREA:	Encargada de Despacho de la PROFEPA Jalisco
CARGO:	Encargada de Despacho de la PROFEPA Jalisco

	DD	MM	AA
INICIO	4	agosto	2020
TÉRMINO	4	agosto	2020

Empty dashed box for signature.

La firma del responsable de la unidad en préstamo lo compromete a:

EXTENSIÓN 18661

- Devolver el vehículo en el momento que concluya la diligencia o Comisión.
- Asumir la responsabilidad y costo que generen las sanciones que por infracciones se cometa al Reglamento de Tránsito vigente; así como los faltantes de equipo, accesorios o herramienta durante el tiempo que esté a su cargo.
- Realizar las gestiones administrativas a las que haya lugar en caso de siniestro por robo parcial y/o total o colisión. Además de que deberá realizar el reporte al Área de Seguros de la PROFEPA.
- Reportar a la Subdirección Administrativa, cualquier daño hecho a la carrocería del automóvil o cualquier desperfecto mecánico detectado en la unidad.
- Regresar el vehículo con por lo menos 1/4 de tanque de combustible, de lo contrario, la Subdirección Administrativa no recibirá la Unidad.

INVENTARIO DE LA UNIDAD AL REGRESO

<input type="checkbox"/> Tarjeta de circulación	<input type="checkbox"/> Llanta de refacción	<input type="checkbox"/> Antena	<input type="checkbox"/> Extintor
<input type="checkbox"/> Información relativa al seguro	<input type="checkbox"/> Herramienta	<input type="checkbox"/> Estereo	<input type="checkbox"/> Tapetes

SALIDA	
KILOMETRAJE INICIAL	
	KM

Asentamiento de información sobre golpes o rayones



NIVEL DE COMBUSTIBLE	

FECHA DE ENTREGA		
DD	MM	AA

Inventaría	Del área que entrega (nombre y rúbrica)	Del área que recibe (nombre y rúbrica)

OBSERVACIONES

Empty dashed box for observations.

ENTREGA

[Signature]

ENC. DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

[Signature]

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 070/2020

FECHA: 04-ago-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

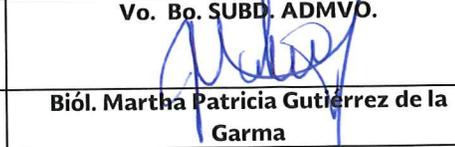
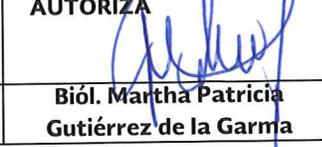
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:  Vanessa Díaz Pérez	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.  Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	AUTORIZA  Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma
--	--	---



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
Área: Subdelegación de Inspección Industrial
Número Oficio: II 070/2020
Lugar de la comisión: Ameca, Jal.
Periodo de la comisión: Del 4 de agosto al 4 agosto del 2020

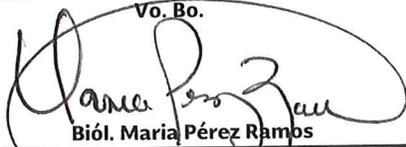
Objetivo de la Comisión	Realizar la visita de inspección en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos al Hospital Regional de Ameca OPD Servicios de Salud Jalisco atendiendo a la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002
-------------------------	--

Síntesis	Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al Hospital Regional de Ameca OPD Servicios de Salud Jalisco por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020; una vez recabada la información se procedió a levantar el acta de inspección PFFA/21.1/2C.27.1/007-2020, dicha acta contiene las irregularidades detectadas al momento de la visita
----------	--

Conclusion	Se realizó la visita de inspección al Hospital Regional de Ameca OPD Servicios de Salud Jalisco, desahogando la orden de inspección PFFA/21.1/2C.27.1/007-2020-001264 con los punto contenidos en ella, se realizó un cierre parcial para continua al día siguiente debido a la distancia de regreso a la ciudad de Guadalajara así como debido a la emergencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19)
------------	--

Resultados Obtenidos	Se realizó la visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al Hospital Regional de Ameca OPD Servicios de Salud Jalisco por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020, desahogando la orden de inspección PFFA/21.1/2C.27.1/007-2020-001264 con los punto contenidos en ella.
----------------------	---

Contribución	Se contribuye a la realización de actividades interinstitucionales y en los diferentes niveles de gobierno para la protección del medio ambiente
--------------	--

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>Vanessa Díaz Pérez</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Biól. María Pérez Ramos</p>
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

